



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. _____

3 7 6 5

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que el Ingeniero **CARLOS AUGUSTO NEIRA TUZO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.384.995 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 (E) de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 06 de Mayo de 2.007 y el 05 de Mayo de 2.008.

Que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 06 de Mayo de 2.007 y el 05 de Mayo de 2.008, a partir del 1 de Junio de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Ingeniero **CARLOS AUGUSTO NEIRA TUZO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.384.995 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 (E) de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 06 de Mayo de 2.007 y el 05 de Mayo de 2.008, a partir del 1 de Junio de 2.009.

ARTICULO SEGUNDO.

El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 24 de Junio de 2.009.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 28 MAY 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó
Revisó
Aprobó

Carla Contreras Urrego
Revisó: Patricia Palomo García
Nubia Consuelo Moreno González

